

REQUISITOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Podrán acceder a los ciclos formativos de **GRADO SUPERIOR** de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño quienes cumplan uno de los dos requisitos siguientes:

1. Estar en posesión del Título de Bachiller o de Técnico o Técnica de Formación Profesional, o de otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso recogidas en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; y superar una prueba específica de acceso. Estarán exentos de realizar esta prueba específica de acceso quienes estén en posesión del Título de Bachiller en la modalidad de artes o de Bachillerato artístico experimental, del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que deseen cursar o título declarado equivalente, del Título Superior de Diseño, Título Superior de Artes Plásticas, Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura, Ingeniería Técnica en Diseño Industrial o quienes estando en posesión de los requisitos académicos de acceso conforme a lo establecido anteriormente, posean una experiencia laboral acreditada de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder y lo justifiquen conforme al artículo 4 de la Orden EDU/410/2018, de 13 de abril. Tendrán acceso directo a estas enseñanzas quienes estén en posesión del título de Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño.
2. Los solicitantes que tengan como mínimo 19 años cumplidos durante el año de realización de la prueba de acceso y no posean el requisito de titulación obligatorio establecido en el primer párrafo del punto 1 anterior, o 18 años y estén en posesión del título de Técnico relacionado con el ciclo formativo de grado superior al que se pretende acceder, deberán superar una prueba de acceso que contendrá una parte general sobre contenidos curriculares del Bachillerato y la parte específica mencionada en el punto anterior.